



**V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006**  
**San Juan, Puerto Rico**  
**27 de junio al 8 de julio 2006**

**Regulaciones de Competencia**

**1. Organizador**

- 1.1 Para la celebración de la V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006, la Federación Puertorriqueña de Voleibol acepta cumplir los términos y condiciones establecidos en la presente Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.
- 1.2 La Federación Puertorriqueña de Voleibol, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federación Internationale de Voleibol, FIVB, **será responsable de la organización de la V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006**, evento clasificatorio para el Gran Premio Mundial FIVB 2007, que será celebrada del 27 de junio al 8 de julio 2006, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.
- 1.3 **Dirección del Organizador y Contactos:**

**Lic. Carlos J. Beltrán**

Presidente

**Prof. Ramón L. Carrasquillo**

Director Ejecutivo

**Sr. Humberto Pagán Moreno**

Encargado Asuntos Internacionales

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Av. de Diego #4, Altos, Urb. San Francisco, Río Piedras, Puerto Rico 00927.

P. O. Box 363711 San Juan, Puerto Rico 00936-3711

Tel.: (787) 282-7524 • (787) 282-7525 Fax: (787) 282-7526  
Web Page: [www.fpvoleibol.com](http://www.fpvoleibol.com)  
Email: [voleibol@coqui.net](mailto:voleibol@coqui.net) • [fpvprensa@yahoo.com](mailto:fpvprensa@yahoo.com)

**Cristóbal Marte Hoffiz**

Presidente

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: 011 (809) 472-1222 • 011 (809) 472-1547

Fax: 011 (809)227-3242

e-mail: [norcecaorgdom@hotmail.com](mailto:norcecaorgdom@hotmail.com) • [norcecaorgdom@yahoo.es](mailto:norcecaorgdom@yahoo.es)

**Prof. Nelson José Ramírez**

Director Ejecutivo

Federación Dominicana de Voleibol

Av. Máximo Gómez.

Palacio del Voleibol

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: 011 (809) 683-1947 • 001 (809) 563-5642

Fax: 011(809) 472-3633 • 001 (809) 563-5642 • 011 (809)227-3242

email: [centrofivb\\_rdom@hotmail.com](mailto:centrofivb_rdom@hotmail.com) • [norcecaorgdom@yahoo.es](mailto:norcecaorgdom@yahoo.es)

**Doris Pontier Herrera**

Secretaria

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: 011 (809) 472-1222 011 (809) 472-1547

Fax: 011 (809)227-3242

e-mail: [<norcecaorgdom@hotmail.com>](mailto:norcecaorgdom@hotmail.com)

e-mail: [<dorispontier@hotmail.com>](mailto:dorispontier@hotmail.com)

**2. Ciudad Sede y Salas de Competencias**

**2.1 Ciudad Sede:**

La **V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006** será celebrada en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. El evento será celebrado del 27 de junio al 8 de julio, 2006.

## **2.2 Aeropuerto Internacional para la Llegada y Salida**

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en la V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006, será el Aeropuerto Internacional “Luis Muñoz Marín” de la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

## **2.3 Salas de Competencias:**

Las salas de competencias serán el Coliseo Roberto Clemente y Coliseo Pedrín Zorrilla ubicadas en Hato Rey, San Juan, Puerto Rico. Estas infraestructuras deportivas han sido inspeccionadas y homologadas por la Confederación NORCECA para esta competición.

## **2.4 Salas de Entrenamiento:**

Las salas para los entrenamientos de los Equipos participantes serán las siguientes:

### **A) Centro de Voleibol de Cupey**

Av. Alejandrino, Río Piedras, San Juan, Puerto Rico.

### **B) Cancha Bajo Techo de Río Piedras**

Av. Barbosa y De Diego, (frente al Colegio San Antonio) Río Piedras, San Juan, Puerto Rico.

Telef.: 787-751-7785

### **C) Cancha Bajo Techo del Colegio San Antonio**

Av. Barbosa y De Diego, Río Piedras, San Juan, Puerto Rico.

### **D) Polideportivo Rebekah Colberg**

Calle Montellanos (Final), Urbanización Matienzo Cintrón, Río Piedras, San Juan, Puerto Rico.

Telef.: 787-763-1039.

## **2.5 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna:**

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Arbitros, serán cubiertas por la Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o Comité Organizador, desde el 27 de junio hasta el 8 de julio, 2006.

2.6 Los hoteles destinados para el alojamiento de los Equipos participantes, Comité de Control y Arbitros son los siguientes:

### **A) Hoteles destinados para los Equipos Participantes:**

#### **Courtyard by Marriot Hotel**

Isla Verde Beach Resort

Carretera 187 Km. 1.5

Av. Los Gobernadores

Isla Verde, Carolina, Puerto Rico.

Teléfono: (787) 791-0404

[www.marriott.com](http://www.marriott.com)

**Sheraton Old San Juan**  
100 Brumbaugh  
San Juan, Puerto Rico 00901  
Teléfono: (787) 721-5100  
[www.sheratonoldsanjuan.com](http://www.sheratonoldsanjuan.com)

**B) Hotel destinado para los Miembros del Comité de Control, Arbitros y Oficiales:**

**Embassy Suite Hotel & Casino**  
8000 Tartak St.  
Isla Verde, Puerto Rico 00929  
Teléfono: (787) 791-0505  
[www.embassysuitessanjuan.com](http://www.embassysuitessanjuan.com)

**3. Autoridades y Estatutos**

**3.1 Regulaciones para la Competencia:**

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

**3.2 La V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006** será desarrollada de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

**3.3** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.

**3.4 Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para la V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006, la Federación Puertorriqueña de Voleibol debe garantizar, a través de las autoridades gubernamentales competentes, el visado correspondiente que permita la entrada a territorio puertorriqueño de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

**4. Calendario de Actividades del Evento:**

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>
<b>15 febrero, 2006</b>	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol.
<b>27 marzo, 2006</b>	Pago de inscripción de US\$1,000.00 a la NORCECA y envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA y a la Federación

Puertorriqueña de Voleibol, para el registro oficial de los equipos participantes.

- 22 junio, 2006** Llegada del Instructor VIS.
- 23-26 junio, 2006** Inspección de los equipos VIS, instalación, pruebas y Clínica Práctica.
- 27 junio 2006** Llegada del Comité de Control, Arbitros y Equipos participantes.  
•**10:00** Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en la Sede Central de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.  
•**14:00** Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.
- 28 junio, 2006**  
•**10:00–16:00** Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el Hotel Courtyard by Marriot.  
•**10:00** Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.  
•**11:00-14:00** Primera Clínica Práctica para Arbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, Coliseo Roberto Clemente.  
•**14:00-17:00** Segunda Clínica Práctica para Arbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, Coliseo Pedrín Zorrilla.  
•**18:00** Reunión Comité de Control, Sede Central de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.  
•**20:00** Reunión Técnica General, Salón de Convenciones Hotel Courtyard by Marriot.
- 29 junio, 2006** **Primer día de Competencia**  
Grupo A Coliseo Roberto Clemente.  
Ronda Preliminar – Partidos No. 1-3-5 • 15:00, 17:00, 20:00.  
  
Grupo B Coliseo Pedrín Zorrilla.  
Ronda Preliminar – Partidos No. 2-4-6 • 12:00, 14:00, 16:00.  
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.
- 30 junio 2006** **Segundo día de Competencia**  
Grupo A Coliseo Roberto Clemente.

Ronda Preliminar – Partidos No. 7-9-11 • 15:00, 17:00, 20:00.  
Grupo B Coliseo Pedrín Zorrilla.

Ronda Preliminar – Partidos No. 8-10-12 • 13:00, 15:00, 17:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

### **1ro. julio, 2006**

#### **Tercer día de Competencia**

Grupo A Coliseo Roberto Clemente.

Ronda Preliminar – Partidos No. 13-15-17 • 15:00, 17:00, 20:00.

Grupo B Coliseo Pedrín Zorrilla.

Ronda Preliminar – Partidos No. 14-16-18 • 13:00, 15:00, 17:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

### **2 julio, 2006**

#### **Cuarto día de Competencia**

Grupo A Coliseo Roberto Clemente.

Ronda Preliminar – Partidos No. 19-21-23 • 15:00, 17:00, 20:00.

Grupo B Coliseo Pedrín Zorrilla.

Ronda Preliminar – Partidos No. 20-22-24 • 13:00, 15:00, 17:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

### **3 julio, 2006**

#### **Quinto día de Competencia**

Grupo A Coliseo Roberto Clemente.

Ronda Preliminar – Partidos No. 25-27-29 • 15:00, 17:00, 20:00.

Grupo B Coliseo Pedrín Zorrilla.

Ronda Preliminar – Partidos No. 26-28-30 • 13:00, 15:00, 17:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**4 julio, 2006** Día de Descanso. Entrenamiento de todos los equipos participantes de acuerdo al calendario de entrenamiento establecido.

**5 julio, 2006** **Sexto día de Competencia**  
Clasificación 11/12 Partido No. 31 • 14:00. Coliseo Roberto Clemente.

Clasificación 9/10 Partido No. 32 • 16:00. Coliseo Roberto Clemente.

**Cuartos de Finales**

Partidos No. 33/34 • 18:00 - 20:00, Coliseo Roberto Clemente. El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**6 julio, 2006** **Séptimo día de Competencia**  
Clasificación 7/8 Partido No. 35 • 14:00. Coliseo Roberto Clemente.

Clasificación 5/6 Partido No. 36 • 16:00. Coliseo Roberto Clemente.

**Semifinal**

Partidos No. 37/38 • 18:00 - 20:00, Coliseo Roberto Clemente. El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**7 julio, 2006** **Octavo día de Competencia**  
**Finales**

Partidos No. 39/40 • 16:00, 20:00, Coliseo Roberto Clemente. El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**8 julio, 2006** Salida Comité de Control, Arbitros y Equipos participantes.

**5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.**

5.1 Un máximo de Doce (12) Equipos participarán en la **V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006**. Estos son los 12 primeros equipos clasificados en el Ranking Mundial de la FIVB de América (Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol), incluyéndose para tales fines la puntuación obtenida en el ranking final de la pasada IV Panamericana de Voleibol Femenino 2005:

Argentina

Estados Unidos

Barbados	México
Brasil	Perú
Canadá	República Dominicana
Costa Rica	Venezuela
Cuba	Puerto Rico, País Anfitrión

## 5.2 Composición de los Equipos

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 19 personas.

- Doce (12) Atletas.
- Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo).
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
- Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
- Un (1) Arbitro (de clasificación FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Arbitro Continental).

## 5.3 Personal adicional de los Equipos Participantes:

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Puertorriqueña de Voleibol y a la NORCECA, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$100.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$150.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

## 6. Elegibilidad de las Atletas

- 6.1 Las atletas participantes deberán ser ciudadanas del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.  
El documento oficial para verificar la elegibilidad de las atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.
- 6.2 Los pasaportes de las atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditadas y por tanto no podrán participar en la competencia.

## 7. Registro y Cuota de Inscripción.

### 7.1 Registro:

El registro de cada Equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US\$1,000.00 antes del 27 de marzo, 2006.

7.1.1 **El pago de la cuota de inscripción** podrá ser remitido a la NORCECA mediante transferencia bancaria y/o currier.

7.1.2 **Para transferencias bancarias**, el pago correspondiente deberá ser transferido a la siguiente cuenta bancaria:

**Cristóbal Marte Hoffiz**

Presidente Confederación NORCECA de Voleibol

Nombre de la Cuenta: BANCO BDI, S. A.

Código de SWIFT: IBMIUS3M

ABA: 067001699

No. De Cuenta: 990002687-06

Nombre del Banco: International Bank of Miami

Dirección: 121 Alhambra Plaza, 15th Floor.  
Coral Gables, Florida 33134

7.1.3 **Los pagos de la cuota de inscripción** a través de cheques (cheques de administración bancaria) deberán ser remitidos conjuntamente con el Formulario original FIVB 0-2 por correo certificado expreso y/o currier, a la siguiente dirección:

**Cristóbal Marte Hoffiz**

Presidente Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez, Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta  
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: 011 (809) 472-1222 011 (809) 472-1547

Fax: 011 (809)227-3242

7.1.4 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico, periodista y árbitro) deberá ser remitida vía correo certificado y/o currier a la Federación Puertorriqueña de Voleibol, a la siguiente dirección:

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Av. de Diego #4, Altos, Urb. San Francisco, Río Piedras, Puerto Rico 00927.

P. O. Box 363711 San Juan, Puerto Rico 00936-3711

Tel.: (787) 282-7524 • (787) 282-7525 Fax: (787) 282-7526

**7.2 Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):**

Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, las 12 primeras atletas inscritas en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.

**7.3 Pago de inscripción:**

Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$1,000.00.

7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 27 de marzo, 2006.

## **8. Reglas oficiales, balón y uniformes.**

8.1 La **V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006** será organizada bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

### **8.2 El balón oficial:**

El balón oficial autorizado será el Mikasa MVP200. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación Puertorriqueña de Voleibol un total de 25 balones Mikasa MVP200.

### **8.3 Los uniformes:**

Los uniformes de las atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes de la capitana y jugadora Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de las atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

### **8.4 Publicidad en los uniformes.**

Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de la cuota establecida.

### **8.5 Vestimenta de los Oficiales:**

Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestido de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

## **9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.**

9.1 **La V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006** será organizada bajo el siguiente formato de competencia:

- a) Con 12 Equipos se formarán 2 Grupos de 6
- b) Con 11 Equipos se formaran 2 grupos; uno de 5 y uno de 6
- c) Con 10 Equipos se formarán 2 Grupos de 5

- d) Con 9 Equipos se formaran 2 grupos; uno de 4 y uno de 5
  - e) Con 8 Equipos se formarán 2 Grupos de 4
  - f) Con 7 Equipos se formarán 2 Grupos; uno de 4 y uno de 3
  - g) Con 6 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos a una vuelta. Los 4 primeros finalistas de la Ronda Preliminar pasaran a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los equipos que finalicen en la 5ta. y 6ta. posición de la Ronda Preliminar jugarán un (1) partido entre sí para determinar dichas posiciones. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para determinar la 3era. y 4ta. posición.
  - h) Con 5 Equipos se jugará un Round Robin todos contra todos a una vuelta. Los primeros 4 finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugaran un (1) partido entre sí para definir la 3era. y 4ta. posición.
- 9.1.2 Para la Ronda de Semifinales, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo Grupo se enfrenten entre sí.
- 9.1.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de Semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se repetirá el juego del 1er. Lugar Vs. el 3er. Lugar de su etapa preliminar (A-1 o B-1 vs. A-3 o B-3).

## 9.2 Distribución de los Equipos:

Para la **V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Mundial de la FIVB y el Ranking Final de la pasada IV Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2005, utilizando el Sistema Serpentin, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

### **Grupo A**

1era. Posición  
4ta. Posición  
5ta. Posición  
8va. Posición  
9na. Posición  
12va. Posición

### **Grupo B**

2da. Posición  
3era. Posición  
6ta. Posición  
7ma. Posición  
10ma. Posición  
11va. Posición

## 10. Derechos del país sede

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los Equipos participantes serán distribuidos utilizándose el Sistema Serpentin de acuerdo a su posición en el Ranking Mundial FIVB, posicionándose el Equipo de más alto Ranking Mundial en el Primer Lugar del Grupo A. El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.
- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final estén definidos, la Federación Puertorriqueña de Voleibol podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.
- 10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

## 11. Responsabilidades Financiera

- 11.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol tendrá las siguientes responsabilidades financieras:
  - a) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Arbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.
  - b) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional).
  - c) **Pago de Per-Diem** para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales, Delegados de Prensa y Médico de US\$50.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US\$75.00 al Delegado VIS, de acuerdo a lo establecido por la Confederación NORCECA. La Federación Puertorriqueña de Voleibol podrá establecer los acuerdos correspondientes para el pago del Per-Diem del personal local.

**NOTA 1:** El pago del Per Diem al Comité de Control, Delegados de Prensa, Médico, Director VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de concluir la Ronda Preliminar del Evento.

**NOTA 2:** El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Nacional y las personas contratadas para los servicios requeridos.

- d) **La Federación Puertorriqueña de Voleibol** deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:

**Cuota de Sede del Evento:**

- **US\$10,000.00** (Diez Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

**Cuota de Inscripción:**

- **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Mayores, la inscripción de los equipos participantes será de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100). A la Federación Puertorriqueña de Voleibol le corresponde el 50% (cincuenta por ciento). El 50% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA.

**Mercadeo y/o Patrocinio**

- Un **10%** de los derechos locales e internacionales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo, patrocinio local e internacional, estableciéndose una cuota mínima de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.

**NOTA:** Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- e) La Federación Puertorriqueña de Voleibol será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, y árbitro neutral designado, hasta un máximo de 12 boletos aéreos.

**11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:**

- a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la NORCECA y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol, antes del 15 de febrero 2006.
- b) Pago de US\$1,000.00 por concepto de cuota de inscripción a la NORCECA antes del 27 de marzo, 2006.

- c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

## **12. Reclamos y Sanciones**

### **12.1 Reclamos:**

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Generales de la FIVB. Estos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales vigentes de la FIVB.
- b) Todo reclamo técnico (violación a las Reglas de Juego) deberá ser resuelto por el Comité de Control de acuerdo al procedimiento establecido en las Regulaciones Deportivas FIVB / NORCECA (Conferencia de Jueces).
- c) Todas las protestas y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a las Reglas de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, adjuntando a la misma la suma de US\$500.00 en efectivo. Si la protesta y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación de la protesta.

### **12.2 Sanciones:**

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$3,000.00.
- d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

## 13. Árbitros

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Arbitro FIVB
- b) Arbitro Internacional FIVB
- c) Candidato a Arbitro Internacional
- d) Arbitro Continental

13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Arbitros, aprobando o rechazando la misma.

### 13.3 Otros Oficiales:

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse la V Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2006 de un evento intercontinental aprobado por la FIVB y clasificatorio para el Gran Premio Mundial 2007, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá estar integrado por representantes de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Puertorriqueña de Voleibol al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.3 La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

## 14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá proveer a los Equipos participantes, facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en las salas de competencias oficiales antes del evento.

## 15. Seguridad

La Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o el Comité Organizador deberá garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

## 16 Acreditación

La Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o el Comité Organizador deberá suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales NORCECA, Comité de Control, Arbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo.

**FIVB** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

**NORCECA** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.

**CC** Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

**NF** Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

**OC** Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

**G** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

**D** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.

**VIP** Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.

**TP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, (Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).

**SP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).

- P** Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticias Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.
- A** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente).
- TS** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapeuta y estadístico.
- S** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.
- R** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.
- MD** Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

## 17 Servicios Médicos

- 17.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 17.2 En caso necesario los Equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los Equipos participantes proveerse de un seguro médico internacional).

## 18 Premiación

Los Equipos que ocupen las cuatro (4) primeras posiciones serán premiados con:

- 18.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro, (Clasifica para el Gran Premio Mundial FIVB 2007).
- 18.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata, (Clasifica para el Gran Premio Mundial FIVB 2007).
- 18.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce, (Clasifica para el Gran Premio Mundial FIVB 2007).
- 18.4 4to. Lugar: Placa de Reconocimiento, (Clasifica para el Gran Premio Mundial FIVB 2007).
- 18.5 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a las siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:
 

Mejor Atacadora	Mejor Bloqueadora
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodadora	Mejor Libero
Mejor Recepción	Jugadora Más Valiosa (MVP)
Mejor Anotadora	

- 18.6 Las jugadoras Libero competirán entre si por el premio de la Mejor Libero del evento, adicionalmente podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción del evento.
- 18.7 Para la escogencia de la Jugadora Más Valiosa, ésta deberá ser seleccionada entre los dos Equipos finalistas (Primer y Segundo Lugar) tomando en cuenta para ello su estadística individual del Sistema VIS. La Prensa deberá participar en la escogencia de la Jugadora Más Valiosa, para ello se distribuirán las boletas de votación, indicándose en la misma las tres primeras jugadoras seleccionadas por sus resultados VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Prof. Nelson J. Ramírez, Director Ejecutivo de la NORCECA y Director de la Competencia y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 10 días del mes de enero del 2006.

**Cristóbal Marte Hoffiz**  
Presidente

CMH  
dph